

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4087 APARTAMENTOS MERCEDES, S.A.

En cumplimiento con lo establecido por el Registrador Mercantil de Palma de Mallorca D. Santiago Molina Minero mediante resolución emitida el 19 de junio de 2024 en virtud del artículo 170 de la Ley de Sociedades de Capital (la "Resolución"), con base en el expediente de convocatoria registral de junta general número 07/2024 CJ (el "Expediente"), así como de conformidad con lo previsto en los estatutos de la sociedad APARTAMENTOS MERCEDES, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), se convoca, mediante anuncio publicado en el BORME y en un diario de mayor circulación de la provincia de Baleares, Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en calle de Córdoba 3, bajos, 07181 Palmanova, Islas Baleares, España, el próximo 13 de agosto de 2024, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el próximo 14 de agosto de 2024, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Modificación del número de miembros que componen el Consejo de Administración para pasar a conformar un órgano colegiado de cinco (5) miembros;

Segundo.- Nombramiento del nuevo quinto miembro de dicho Consejo.

El acta de la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad será extendida por un Notario requerido al efecto por D. Gregorio Codolá Bonet, promotor del Expediente, tal y como establece la Resolución. El lugar de celebración de la Junta convocada es el despacho profesional del citado notario. De conformidad con la citada Resolución, actuará como Presidente de la junta D. Gregorio Codolá Bonet, y ejercerá las funciones de Secretario el notario que asista a la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de información que asiste a todos los accionistas de forma que pueden solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, podrán solicitar verbalmente durante la reunión los informes o aclaraciones pertinentes a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Palma de Mallorca, 26 de junio de 2024.- Accionista y promotor del Expediente, D. Gregorio Codolá Bonet.

ID: A240031476-1